



segundo el contrato int. de Propias libras de testimonio
 que se solicita

Cuentas de
 Propias
 de presenten las
 de mayo 1836.
 En el de mayo
 se notifica este
 acuerdo al Depo
 sitario de Propias

El Sr. D. Antonio de M. Molano Alcalde de la Real Audiencia
 manifiesta a este Ayuntamiento que debiendo hacer forma
 de mayo y presentada el deposit. de Propias la cuenta
 de este ramo p. el día quince del actual, pertenecien-
 te al año pp. y no habiendole recibido, se le ha
 llamado inmediatamente y contentandole con su provision
 no se ha podido recibir por falta de algunas de-
 beres a pagar. En su virtud este Ayuntamiento
 se dirige al Sr. Depositario de Propias, pa-
 rale y presente, en el termino de ocho dias las cuentas
 de este ramo de solo la que haya percibido y paga-
 do, para que por medio los adeudos y retenen de un tanto.

Acuerdo de
 Mencion de cargo
 succion.

Creece una Partida de D. Antonio Carrasco, D. Antonio
 que ha sido y D. Antonio Carrasco. Alcaide del ayuntamiento de
 Villavieja de Alcaniz. Que en el mes de mayo
 fue de este termino en la que se piden a los sucesores
 la correspond. licencia y enagenacion de suertes de terreno
 de la dehesa de Guadalupe sembradas con las 100 vacas y
 resaca y todo para su succion con su padron y otros gastos
 y deudas que deyo el expresado D. Antonio Carrasco. Teniendo

